



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 270/2021
“COMPRA DE MATERIALES PARA PINTAR”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. UDSG/0179/2021**, para la **Licitación Pública Local LPL 270/2021** referente a la adquisición de **“COMPRA DE MATERIALES PARA PINTAR”**, requeridas por la **Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **30 treinta de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **02 dos de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **07 siete de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que, al acto de apertura de aperturas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 270/2021
"COMPRA DE MATERIALES PARA PINTAR"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

5. Esta Dirección recibió propuesta de dos (2) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- **GRUPO ISPE S.A. DE C.V.**
- **PACK LIFE S.A. DE C.V..**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio **UDSG/223/2021**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Número de concepto	PARTIDA A	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2491	IMPERMEABILIZANTE FIBRATADO, GARANTÍA MÍNIMA 5 AÑOS, COLOR BLANCO, CUBETA DE 19 LITROS	20	CUBETA
2	2491	PINTURA EPOXICA GRIS CUBETA DE 19 LITROS , QUE INCLUYA CATALIZADOR, GARANTIA DE 5 AÑOS	10	CUBETA
3	2491	SELLADOR VINILICO	30	CUBETA
<p>Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33-3942-3700</p>				 Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 270/2021
"COMPRA DE MATERIALES PARA PINTAR"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4	2491	ROLLO DE 100 MTS DE TELA MEMBRANA PARA IMPERMEABILIZAR	10	ROLLO
5	2491	PINTURA VINIL ACRÍLICA, CON GARANTIA DE 5 AÑOS , ACABADO MATE , LAVABLE	200	CUBETA
6	2491	PINTURA EN ESMALTE ALQUIDALICO, ANTICORROSIVO EN COLOR BLANCO SATINADO , SECADO RÁPIDO, GARANTIA 5 AÑOS	15	CUBETA
7	2491	PINTURA EN ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO EN COLOR GRIS SATINADO , SECADO RÁPIDO, GARANTIA 5 AÑOS	8	CUBETA

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "POR PARTIDA":

DICTÁMEN TÉCNICO

Se realiza la manifestación que el Área Requirente elaboró, dentro del oficio **UDSG/223/2021**, el dictamen técnico de manera conjunta, es decir una sola evaluación para todas las partidas licitadas, por lo que se procederá a su análisis en el presente fallo de la misma manera:





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 270/2021
“COMPRA DE MATERIALES PARA PINTAR”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

La Dirección de Adquisiciones resolvió que ambos proveedores, es decir **GRUPO ISPE S.A. DE C.V.** y **PACK LIFE S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Ahora bien, según la valoración técnica realizada por el Área Requirente, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, se les otorga a cada proveedor el siguiente porcentaje:

- **GRUPO ISPE S.A. DE C.V.: 50% (cincuenta por ciento).**
- **PACK LIFE S.A. DE C.V.: 35% (treinta y cinco por ciento).**

La motivación del Área Requirente para otorgar los referidos porcentajes, fue la siguiente:

No.	CRITERIO DE EVALUACIÓN.	PORCENTAJE A EVALUAR.	MUESTRA 1 ETIQUETADO COMO “PEDRO” <u>PACK LIFE S.A. DE C.V.</u>	MUESTRA 2 ETIQUETADO COMO “PANCHO” <u>GRUPO ISPE S.A. DE C.V.</u>
1	Calidad.	30%	Sí presenta 15%	Sí cumple. 30%
2	Garantía.	10%	Sí cumple 10%	Sí cumple 10%
3	Tiempo de entrega	10%	Sí cumple 10%	Sí cumple 10%
	Total	50%	35%	50%

Una vez establecida la evaluación técnica, se procede a realizar la evaluación económica de cada una de las partidas licitadas:

DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 1:

PARTIDA 1: IMPERMEABILIZANTE FIBRATADO. GARANTÍA MÍNIMA 5 AÑOS.
COLOR BLANCO. CUBETA DE 19 LITROS.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 270/2021
"COMPRA DE MATERIALES PARA PINTAR"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Dictamen económico de la Partida 1: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 1 de la siguiente manera:

- GRUPO ISPE S.A. DE C.V.: 50%
PACK LIFE S.A. DE C.V.: 24.62%

ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 1:

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- GRUPO ISPE S.A. DE C.V.: 100%
PACK LIFE S.A. DE C.V.: 59.62%

Sin perjuicio de lo anterior, se manifiesta que una vez analizado el precio ofertado por el licitante GRUPO ISPE S.A. DE C.V., está Dirección concluye que la propuesta económica realizada para la PARTIDA 1, ES INFERIOR AL 40% RESPECTO DE LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ADJUDICARLE A SU FAVOR LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la partida 1 licitada consistente en "IMPERMEABILIZANTE FIBRADO, GARANTÍA MÍNIMA 5 AÑOS, COLOR BLANCO, CUBETA DE 19 LITROS", al proveedor de nombre PACK LIFE S.A. DE C.V., al ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de \$27,629.08 (Veintisiete mil seiscientos veintinueve pesos 08/100 M.N.) IVA incluido. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Handwritten signature in blue ink.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.



Table header with columns: Número de, PARTID, DESCRIPCIÓN DE LOS, CANTIDA, UNIDAD DE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 270/2021
"COMPRA DE MATERIALES PARA PINTAR"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

concepto	A	BIENES	D	MEDIDA
1	2491	IMPERMEABILIZANTE FIBRADO, GARANTÍA MÍNIMA 5 AÑOS, COLOR BLANCO, CUBETA DE 19 LITROS	20	CUBETA

DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 2:

PARTIDA 2: PINTURA EPÓXICA GRIS CUBETA DE 19 LITROS INCLUYE CATALIZADOR GARANTÍA 5 AÑOS.

Dictamen económico de la Partida 2: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 2 de la siguiente manera:

- GRUPO ISPE S.A. DE C.V.: 26.5%
- PACK LIFE S.A. DE C.V.: 50%

ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 2:

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- GRUPO ISPE S.A. DE C.V.: 76.5%
- PACK LIFE S.A. DE C.V.: 85%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la **partida 2** licitada consistente en "PINTURA EPÓXICA GRIS CUBETA DE 19 LITROS INCLUYE CATALIZADOR GARANTÍA 5 AÑOS", al proveedor de nombre **PACK LIFE S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$51,175.58 (Cincuenta y un mil ciento setenta y cinco pesos 58/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

[Handwritten signature in blue ink]



Gobierno de Guadalajara

Número de PARTID	DESCRIPCIÓN DE LOS	CANTIDA	UNIDAD DE
------------------	--------------------	---------	-----------



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 270/2021
"COMPRA DE MATERIALES PARA PINTAR"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

concepto	A	BIENES	D	MEDIDA
2	2491	PINTURA EPOXICA GRIS CUBETA DE 19 LITROS , QUE INCLUYA CATALIZADOR, GARANTIA DE 5 AÑOS	10	CUBETA

DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 3:

PARTIDA 3: SELLADOR VINILICO.

Dictamen económico de la Partida 3: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 3 de la siguiente manera:

- GRUPO ISPE S.A. DE C.V.: 46%
- PACK LIFE S.A. DE C.V.: 50%

ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 3:

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- GRUPO ISPE S.A. DE C.V.: 96%
- PACK LIFE S.A. DE C.V.: 85%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la **partida 3** licitada consistente en "SELLADOR VINÍLICO", al proveedor de nombre **GRUPO ISPE S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$41,760.00 (Cuarenta y un mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 270/2021
"COMPRA DE MATERIALES PARA PINTAR"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

concepto	A	BIENES	D	MEDIDA
3	2491	SELLADOR VINILICO	30	CUBETA

DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 4:

PARTIDA 4: ROLLO DE 100 MTS DE TELA MEMBRANA PARA IMPERMEABILIZAR.

Dictamen económico de la Partida 4: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 4 de la siguiente manera:

- GRUPO ISPE S.A. DE C.V.: 50%
- PACK LIFE S.A. DE C.V.: 49.33%

ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 4:

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- GRUPO ISPE S.A. DE C.V.: 100%
- PACK LIFE S.A. DE C.V.: 84.33%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la **partida 4** licitada consistente en "**ROLLO DE 100 MTS DE TELA MEMBRANA PARA IMPERMEABILIZAR**", al proveedor de nombre **GRUPO ISPE S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$7,134.00 (Siete mil ciento treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 270/2021
"COMPRA DE MATERIALES PARA PINTAR"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Número de concepto	PARTIDA A	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
4	2491	ROLLO DE 100 MTS DE TELA MEMBRANA PARA IMPERMEABILIZAR	10	ROLLO

DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 5:

PARTIDA 5: PINTURA VINIL ACRÍLICA, CON GARANTIA DE 5 AÑOS , ACABADO MATE , LAVABLE.

Dictamen económico de la Partida 5: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 5 de la siguiente manera:

- GRUPO ISPE S.A. DE C.V.: 32%
- PACK LIFE S.A. DE C.V.: 50%

ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 5:

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- GRUPO ISPE S.A. DE C.V.: 82%
- PACK LIFE S.A. DE C.V.: 85%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la **partida 5** licitada consistente en "**PINTURA VINIL ACRÍLICA, CON GARANTIA DE 5 AÑOS , ACABADO MATE , LAVABLE**", al proveedor de nombre **PACK LIFE S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$261,828.58 (Doscientos sesenta y un mil ochocientos veintiocho pesos 58/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 270/2021
"COMPRA DE MATERIALES PARA PINTAR"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Número de concepto	PARTIDA A	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5	2491	PINTURA VINIL ACRÍLICA, CON GARANTIA DE 5 AÑOS , ACABADO MATE , LAVABLE	200	CUBETA

DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 6:

PARTIDA 6: PINTURA EN ESMALTE ALQUIDALICO, ANTICORROSIVO EN COLOR BLANCO SATINADO , SECADO RÁPIDO, GARANTIA 5 AÑOS.

Dictamen económico de la Partida 6: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 6 de la siguiente manera:

- GRUPO ISPE S.A. DE C.V.: 33%
- PACK LIFE S.A. DE C.V.: 50%

ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 6:

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- GRUPO ISPE S.A. DE C.V.: 83%
- PACK LIFE S.A. DE C.V.: 85%

Sin perjuicio de lo anterior, se manifiesta que una vez analizado el precio ofertado por el licitante **PACK LIFE S.A. DE C.V.**, esta Dirección concluye que la propuesta económica realizada para la **PARTIDA 6, ES INFERIOR AL 40% RESPECTO DE LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ADJUDICARLE A SU FAVOR LA PARTIDA CORRESPONDIENTE**, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 270/2021
"COMPRA DE MATERIALES PARA PINTAR"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la **partida 6** licitada consistente en "**PINTURA EN ESMALTE ALQUIDALICO, ANTICORROSIVO EN COLOR BLANCO SATINADO , SECADO RÁPIDO, GARANTIA 5 AÑOS**", al proveedor de nombre **GRUPO ISPE S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$49,590.00 (Cuarenta y nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Número de concepto	PARTIDA A	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
6	2491	PINTURA EN ESMALTE ALQUIDALICO, ANTICORROSIVO EN COLOR BLANCO SATINADO , SECADO RÁPIDO, GARANTIA 5 AÑOS	15	CUBETA

DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 7:

PARTIDA 7: PINTURA EN ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO EN COLOR GRIS SATINADO , SECADO RÁPIDO, GARANTIA 5 AÑOS

Dictamen económico de la Partida 7: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 7 de la siguiente manera:

- GRUPO ISPE S.A. DE C.V.: 33%
- PACK LIFE S.A. DE C.V.: 50%

ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 7:





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 270/2021
“COMPRA DE MATERIALES PARA PINTAR”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- GRUPO ISPE S.A. DE C.V.: 83%
- PACK LIFE S.A. DE C.V.: 85%

Sin perjuicio de lo anterior, se manifiesta que una vez analizado el precio ofertado por el licitante **PACK LIFE S.A. DE C.V.**, esta Dirección concluye que la propuesta económica realizada para la **PARTIDA 7, ES INFERIOR AL 40% RESPECTO DE LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ADJUDICARLE A SU FAVOR LA PARTIDA CORRESPONDIENTE**, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la **partida 7** licitada consistente en **“PINTURA EN ESMALTE ALQUIDALICO, ANTICORROSIVO EN COLOR GRIS SATINADO , SECADO RÁPIDO, GARANTIA 5 AÑOS”**, al proveedor de nombre **GRUPO ISPE S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$26,448.00 (Veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Número de concepto	PARTIDA A	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
7	2491	PINTURA EN ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO EN COLOR GRIS SATINADO , SECADO RÁPIDO, GARANTIA 5 AÑOS	8	CUBETA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 270/2021
“COMPRA DE MATERIALES PARA PINTAR”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Se realiza el siguiente cuadro resolutivo, a efecto de simplificar todo lo antes establecido:

	PARTID A 1	PARTID A 2	PARTID A 3	PARTID A 4	PARTIDA 5	PARTID A 6	PARTID A 7
PROPUESTA ASIGNADA.	PACK LIFE S.A. DE C.V.	PACK LIFE S.A. DE C.V.	GRUPO ISPE S.A. DE C.V.	GRUPO ISPE S.A. DE C.V.	PACK LIFE S.A. DE C.V.	GRUPO ISPE S.A. DE C.V.	GRUPO ISPE S.A. DE C.V.
PORCENTAJE GANADOR	Se asignó por Artículo 71.	85%	96%	100%	85%	Se asignó por Artículo 71.	Se asignó por Artículo 71.
MONTO ASIGNADO CON IVA INCLUIDO	\$27,629. 08	\$51,175. 58	\$41,760. 00	\$7,134.0 0	\$261,828. 58	\$49,590. 00	\$26,448. 00

Englobando los montos concedidos por las partidas 3, 4, 6 y 7 a la empresa licitante denominada **GRUPO ISPE S.A. DE C.V.**, se le asignaron los bienes licitados en dichas partidas por una cantidad total de **\$124,932.00 (Ciento veinticuatro mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)**.

Por lo que respecta a las partidas 1, 2 y 5, se le asignaron los bienes licitados a la empresa **PACK LIFE S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$340,633.24 (trescientos cuarenta mil seiscientos treinta y tres pesos 24/100 M.N.)**.

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 270/2021** estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Jairo Ulises Ortega Arévalo.	Jefe de Unidad	Unidad Departamental de Servicios Generales.
Jesús Gabriel Ortega Hernández.	Encargado de Almacén.	Unidad Departamental de Servicios Generales.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 270/2021
“COMPRA DE MATERIALES PARA PINTAR”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados por partida, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **14 catorce de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno**.

Gonzalo Alberto García Ávila
Titular de la Dirección de Adquisiciones
Representante del Comité.

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Compras.



Gobierno de
Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 270/2021
“COMPRA DE MATERIALES PARA PINTAR”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Jairo Ulises Ortega Arévalo.
Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara

